

08/03/2022

Fiscalía de Arica y Subsecretaría de Prevención del Delito sellan relevante acuerdo en apoyo a víctimas

Desde este lunes, la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota cuenta con una importante herramienta en materia de apoyo a víctimas de delitos de gravedad tras sellar un inédito acuerdo con la Subsecretaría de Prevención del Delito que permite implementar servicios de asistencia reparatoria, intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos de manera presencial y telefónica.

La iniciativa promueve la coordinación entre la Fiscalía del extremo norte y el Programa Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, priorizando la atención psicológica, social y legal a las víctimas de delitos cometidos en la región.

El Fiscal Regional Mario Carrera destacó que Arica y Parinacota es la primera región en que se implementa esta iniciativa, dado que hasta ahora solo estaba al servicio de las fiscalías de la zona Metropolitana.

“Esta es una gestión de nuestra Unidad Regional de Atención de Víctimas y Testigos que coordinó nuestra incorporación a este programa de apoyo. Sin duda se trata de una valiosa herramienta puesto que complementará y reforzará el trabajo que ya realizan las profesionales de nuestra unidad y que va en directo beneficio de las víctimas, considerando que dicho programa está operativo en todo momento”, indicó.

En tanto, la jefa Nacional del Programa Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Paulina Rodríguez, señaló que “este acuerdo permite que el Estado le dé a la víctima una respuesta más integral, que no es sólo persecución, sino que también de representación penal y de atención psicosocial. La información y orientación son trascendentales para que las víctimas puedan retomar sus vidas con normalidad. Las personas, al obtener una respuesta integral, podrán enfrentar el proceso penal con mayor disposición”.

Así, el proyecto establece la derivación de víctimas directas e indirectas de los delitos considerados más violentos que atentan contra las personas y su seguridad: homicidio; lesiones graves y gravísimas; robo con violencia o intimidación; robo en lugar habitado con moradores y delitos sexuales; entre otros, los cuales serán abordados las 24 horas del día y los siete días de la semana por profesionales especializados que entregan los primeros auxilios psicológicos, coordinan acciones oportunas y muestran todas las redes de apoyo que existen por parte del Estado.

